

**SR. DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

San Sebastián, 15 de febrero de 2011

ASUNTO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Muy Sres. nuestros

Tras la Oferta Pública de Adquisición de Acciones formulada por Banco de Sabadell S.A. el 2 de julio de 2010 sobre las acciones de Banco Guipuzcoano S.A., por la que obtuvo el 100% del capital del mismo, este último cumple el requisito previsto por la Norma 6ª de la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la CNMV, para no tener que realizar su propio Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la actualidad, los derechos de voto de Banco Guipuzcoano S.A. corresponden en su totalidad de forma directa a Banco de Sabadell S.A., por lo que Banco Guipuzcoano se acoge a la previsión de la citada Norma 6ª, y se remite al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco de Sabadell S.A., que fue presentado por el mismo con fecha 28 de enero de 2011.

Atentamente

Fdo.: M^a. José García Beato
Secretaria Consejera